



FIRMADO POR

ANTONIO FORCADELL PLAENCIA
13/11/2020

TRIBUNAL DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO. OFERTA GENÉRICA AL SERVEF 2 INFORMÁTICOS Y 1 MARQUETING DIGITAL, TITULACIÓN DE GRADO UNIVERSITARIO.

ANUNCIO VALORACIÓN DE MÉRITOS Y LISTA PROVISIONAL DE LA BOLSA DE TRABAJO.

Una vez valorados los méritos aportados por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las Base del procedimiento, se obtiene el siguiente resultado en la fase de concurso:

FASE CONCURSO (máx. 9 puntos)					
DNI	Servicios Prestados max. 3 p.		Académicos y de formación máx. 3 p.	Valenciano máx. 3 p.	TOTAL
	Misma categoría en Adm. Local. 15P/mes. Máx. 3 p.	Misma categoría otras Adm.1P/mes Máx. 3 p.			
44529272F	-	-	3	-	3,00
20043702F	-	-	-	-	0,00
22577478B	-	-	-	-	0,00
45798418J	-	-	2,5	3	5,5

INCIDENCIAS: Se ha producido un empate de puntuación entre los aspirantes DNI 20043702F y 22577478B, por lo que procede resolver el empate de acuerdo con lo que disponen las bases aplicables, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de noviembre de 2015 (BOP Valencia número 228, de 26-XI-2015), a efectos de establecer la posición de cada uno de los aspirantes en la bolsa.

Según la base novena: “En caso de empate de las puntuaciones obtenidas, a los efectos de determinar la prelación en la bolsa de empleo temporal, se resolverá a favor de la persona que tenga mayor grado de discapacidad, siempre y cuando sea superior al 33%. Si persistiera el empate se resolverá a favor de quien haya obtenido mayor puntuación en el ejercicio práctico si lo hubiere, y en defecto de lo anterior se atenderá a la mayor puntuación en la fase de oposición, y en último término por sorteo”.

Dado que no consta que ninguno de los aspirantes tenga la condición de discapacitado y que no proceden los otros dos criterios de desempate porque en este procedimiento no hay fase de oposición, el tribunal debe acudir al sorteo como criterio de desempate.

Realizado el sorteo por insaculación, el empate queda resuelto con la siguiente prelación:

1.- DNI 22577478B.





FIRMADO POR

ANTONIO FORCADELL PLAENÇA
13/11/2020

2.- DNI 20043702F.

En consecuencia, y una vez resuelto el empate, queda constituida la bolsa de trabajo con el siguiente orden de puntuación y llamamiento:

ORDEN	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	45798418J	5,5
2	44529272F	3,0
3	22577478B	0,0
4	20043702F	0,0

Los aspirantes disponen de **DIEZ DÍAS HÁBILES** (no se computan sábados, domingos ni festivos) contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la web del ayuntamiento, para la presentación de reclamaciones.

En caso de no presentarse reclamaciones por ningún aspirante, el anterior listado provisional se elevará, sin más trámites, a definitivo.

El secretario del tribunal.

